



Mediante resolución publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actualiza el censo de embarcaciones autorizadas para la pesca profesional en la reserva marina de Isla Dragonera

- Esta actualización responde al objetivo de compatibilizar regeneración de los recursos con la actividad pesquera
- La autorización se extiende a 5 embarcaciones con base en el puerto de Andratx y dos en el de Palma de Mallorca

14 de noviembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha actualizado del censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca profesional en la reserva marina de Isla Dragonera. Esta revisión responde al objetivo de compatibilizar la regeneración de los recursos con la actividad pesquera.

Según la resolución publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), quedan autorizadas al ejercicio de la pesca profesional cinco embarcaciones con base en el puerto de Andratx y otras dos en el de Palma de Mallorca.

Desde la declaración de Isla Dragonera como Reserva Marina de Interés Pesquero hace cuatro años, esta figura de protección ha demostrado ser una herramienta eficaz para la conservación y regeneración de los recursos pesqueros de la zona y de los hábitats y especies que contiene, en beneficio tanto de la pesca artesanal, como de otras actividades que también se realizan con criterios de sostenibilidad y responsabilidad en sus aguas.

Las reservas marinas de interés pesquero son espacios muy asentados en España y en concreto en las Islas Baleares, con una amplia trayectoria y siempre en busca del beneficio de todos, y especialmente de la pesca artesanal local. La Red de Reservas Marinas de España se configura

Nota de prensa





como uno de los principales exponentes de la política de crecimiento azul del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su gestión se inspira en un enfoque ecosistémico de la pesca, que permite las actividades pesqueras responsables, al tiempo que se realiza un seguimiento de su hábitat, con lo que se contribuye a un mejor conocimiento y la sensibilización de los ciudadanos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación gestiona actualmente 12 reservas marinas de interés pesquero, creadas sobre el mejor conocimiento científico. En total, la red cuenta con 105.243 hectáreas, de las que 10.162 hectáreas son zonas integrales.

Para la gestión de estas figuras, se destinan los medios humanos y materiales que permiten el mantenimiento de servicios in situ realizando las tareas de vigilancia y control, seguimiento científico y divulgación, siempre bajo una gestión adaptativa, basada en el consenso y en el mejor conocimiento científico disponible.

Hay disponible más información sobre reservas marinas en [este enlace](#).